



Asociación en Defensa de los Derechos  
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar  
del Olmo G-84059732

En Nuevo Baztán a 9 de febrero del 2006

Desde la Asociación de Vecinos ASDENUVI, nos solidarizamos con nuestra vecina y trabajadora de este Ayuntamiento Dña. Olimpia C\_\_\_\_\_, la cual esta asumiendo las funciones de Juez de Paz en este Ayuntamiento de Nuevo Baztán con resultados claramente positivos, gracias a su gran dedicación profesional y humana de manera desinteresada.

El informe presentado por el Sr. Bargueño Concejal y vocal del Partido Popular en forma individual y Dña. Esther \_\_\_\_\_ Exalcaldesa, Exconcejal y Presidenta de la Agrupación Socialista de Nuevo Baztán, ambos del mismo Ayuntamiento. Estas dos personas sin demostrada catadura moral ante los vecinos como para presentar ninguna recusación seria ante esa Institución como es el Tribunal Superior de Justicia.

Nosotros como representantes de una Asociación de Vecinos seria y que defiende a ultranza los derechos fundamentales que la Constitución nos demanda (ASDENUVI), nos sentimos cuanto menos avergonzados que estos dos concejales ajenos a lo que es la representación legal y veraz para con los vecinos, hayan tenido el atrevimiento de recusar a una profesional del talante personal, humano e independiente como es el de Dña. Olimpia C\_\_\_\_\_.

La actuación de los susodichos recursadores de esta gran profesional, es cuanto menos una actuación presuntamente tendenciosa con ánimos de que la Justicia en nuestro Municipio no este al servicio del conjunto de nuestra sociedad, pareciendo mas la defensa de intereses particulares en detrimento de los demás.

Por tanto, la profesionalidad de Dña. Olimpia C\_\_\_\_\_, queda lo suficientemente demostrada, y nos solidarizamos con ella, ya que como vecinos es lo menos que podemos hacer en defensa de nuestros valores y derechos fundamentales, sin que otros intereses ajenos puedan menoscabar la legalidad vigente.

La justicia se define por su imparcialidad, no por la manipulación de presuntos interesados en detrimento de los vecinos.

Fdo.: Junta Directiva de ASDENUVI.

Presidente. Manuel P



Nota. Ponemos en conocimiento en este Pleno Municipal, que de este mismo escrito pasaremos copia a los siguientes organismos:

- A todos los Juzgados de Paz de nuestro entorno mas inmediato.
- Al defensor del Pueblo.
- A las sedes de los principales partido políticos.
- A la Federación de Asociaciones de Vecinos.
- Al Poder Judicial.
- A la Comunidad de Madrid.
- A la Federación de Municipios y Provincias.
- A los medios de comunicación que entendamos oportunos.
- A cuantos Estamentos legales estén a nuestro alcance.

Remitente ASDENUVI Domicilio social: C/  
Eurovillas Nuevo Baztán  
28514 Madrid  
Presidente: Manuel P